

Tercero.-De las diligencias de toma de posesión de los funcionarios afectados se enviará copia a la Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado).

Cuarto.-Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

RELACION QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Plaza obtenida	Código
Pulido García, María José	A45EC72821	Madrid	01
Ruiz García, Aureo	A45EC131954	Ciudad Real	01
Abarca Ponce, María Paz	A45EC95545	Madrid	01
Lasiosa Villanúa, Santiago	A45EC100135	Navarra	01
Secadura Navarro, Tomás	A45EC147359	Madrid	05
Lozano Escribano, Anastasio J.	A47EC1918	Segovia	02
Moreno Crespo, Julián	A45EC95129	Melilla	01
Martín Honorato, José María	A33EC3649	Salamanca	02
Franco Álvarez, Serafín	A33EC6531	Murcia	02
Moreno Hurtado, Antonio	A47EC3923	Guadalajara	02
Díaz Alcaraz, Francisco	A45EC122488	Albacete	01
Miguel Sáenz, Francisco Javier de	A45EC116444	Navarra	01
Torcal Esteras, Matías Jesús	A33EC7125	Teruel	02
Rodrigo Mata, Francisco	A47EC2696	Avila	02
Carrillo Esteban, Florencio	A33EC6639	Toledo	05
Blázquez Martínez, Enriqueta	A45EC110491	Toledo	01
Bello Montero, Encarnación	A45EC136245	Cuenca	01
Igualada Vera, Adolfo	A45EC132679	Baleares	01
Saavedra García, Francisco	A47EC4209	Cuenca	05
Sánchez-Migallón Márquez, José Antonio	A33EC4212	Soria	02
Alvarez Zamora, Joaquín David	A45EC95138	León	01
Gual Mora, Jaume	A33EC2347	Baleares	02
Paniagua Vela, María Purificación	A45EC146034	Teruel	01
Herrero Barrachina, Francisco	A45EC121614	Teruel	01
Cabrerizo López, Miguel	A33EC1425	Burgos	03
Capellán Pérez, Manuel	A33EC7977	Asturias	03
Santoja Santos, Vicente J.	A33EC9738	Avila	03
Jiménez Guerrero, Elvira	A33EC8056	Madrid	03
García González, José Maximino	A33EC6103	Madrid	03
Gómez-Elegido Ruizolalla, María Cruz	0374726324	Madrid	04
Muñoz Calvo, Francisco	A33EC8943	Cantabria	03
Fernández Guerrero, María Victoria	A33EC11244	Navarra	03
Pérez Parrillas, Jesús	A33EC6106	Toledo	03

28177 ORDEN de 7 de diciembre de 1987 por la que se rectifica la de 7 de septiembre de 1987, que completa la de 23 de julio de 1985 que adscribe a los funcionarios docentes de las diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio.

Advertido error en la Orden de 7 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se completa la de

23 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de agosto), que adscribe a los funcionarios docentes de las diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar el error en la forma que a continuación se transcribe:

En la página 28071, donde dice: En la asignatura de «Lengua Española» Barja Vázquez, Nicolás. Número de Registro de Personal T06PG16A0059, debe decir: En la asignatura de «Prácticas Administrativas y Comerciales» Barja Vázquez, Nicolás. Número de Registro de Personal T06PG17A0059.

Madrid, 7 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

28178 RESOLUCION de 10 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Técnicos del Centro de Estudios y experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Técnicos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Técnicos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Escala: Auxiliares Técnicos -Grupos 1 y 2- del CEDEX

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
0191673157 A5945	Pérez Ayuso, Fco. Javier	OP	MD	1961- 8-25
5002023013 A5945	Martín Baanante, María Eugenia	OP	MD	1953- 5-19
0721450213 A5945	Viana Blanco, Fco. Javier J.	OP	MD	1964- 1- 9
0260688957 A5945	Sánchez Cea, Pascual	OP	MD	1966- 6-10
1679606713 A5945	Esteras González, Sagrario	OP	MD	1962- 4-24

28179 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Escala: Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
5014564068 A5900	Esteban Moratilla, Fernando	OP	MD	1952- 3-18
0866700768 A5900	Soubrier González, Jorge	OP	BA	1948- 7-22
0520138502 A5900	García Carretero, Julián	OP	MD	1957- 1-15
0520225302 A5900	Valdés Fernández de Alarcón, José María	OP	MD	1960- 7-25
2723717468 A5900	Castillo Rubí, Francisca	OP	MD	1956- 3-15

28180 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos

Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.